República de Colombia

Santiago de Cali

Dirección de Desarrollo Administrativo
DESPACHO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **ARNUL GARCIA TOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.279.409 de Palmira (Valle), prestó sus servicios en esta Entidad como Contador en la oficina de Cuotas Partes Pensionales, durante el tiempo que a continuación se especifica, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios:

Del 24 de junio de 2002 al 23 de mayo de 2003
Del 03 de junio de 2003 al 02 de diciembre de 2003
Del 03 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2003

Para constancia de lo anterior, firmo en Cali, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil cuatro (2004).

JORGE OLIVERIO MUÑOZ NAVARRO
Director de Desarrollo Administrativo

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que el señor ***ARNUL GARCIA TOBAR*** *identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.279.409 de Palmira (Valle) presta sus servicios en nuestra compañía como Contador Asesor Externo En las diferentes Empresas que asesoramos. Durante el tiempo que a continuación se especifica mediante la modalidad de Contrato de prestación de servicios:*

Del 02 Febrero de 2004 al 30 Septiembre 2008
Del 03 Mayo de 2009 al 30 de Marzo de 2013

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los dos días (2) del mes de Abril del dos mil trece (2013).

Att.

JUAN PABLO OROZCO SALDOVAL
Gerente General

INCODER

OET = 4 - Cali

LA DIRECTORA TERRITORIAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL CAUCA - INCODER

C E R T I F I C A:

Que **ARNUL GARCIA TOBAR**, *identificado con cédula de ciudadanía No.16.279.409 de Palmira - Valle, Prestó sus servicios Profesionales, realizando la entrega, empalme y la inducción, en el cargo de Tesorería, del período comprendido desde el 02 de enero al 15 de febrero de 2008, cargo que desempeñó hasta el 30 de diciembre de 2007.*

La presente constancia se expide a solicitud del interesado

Se expide en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008)

AMPARO GUTIERREZ VARGAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PARA LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el Señor **ARNUL GARCIA TOVAR** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 16279409 de Palmira presto sus servicios mediante contrato de prestación de servicio, cuyo objeto contractual es: prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en los procesos administrativos de gestión financiera-educativos en la secretaria de educación municipal- subsecretaria

- desde el 17 de mayo del año 2013 hasta el día 31 de diciembre año 2013, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.337 por un valor total de dieciocho millones de pesos MCTE ($18.000.000).

- desde el 29 de enero del año 2014 hasta el día 27 de junio año 2014, mediante contrato de prestación de servicios no. 4143.0.26.232 por un término de ejecución de seis (6) y un valor total de dieciocho millones de pesos MCTE ($18.000.000). Y un contrato adicional por valor seis millones de pesos MCTE ($6.000.000) hasta el 27 de agosto de 2014

- desde el 30 de octubre del año 2014 hasta el día 31 de diciembre año 2014, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.516 por un valor total de doce millones de pesos MCTE ($12.000.000).

Se expide en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2015.

JACOBO TORRES AMAYA

Subsecretario para dirección y administración de los recursos de Educación Santiago de Cali.

Reviso: Yamileth fajardo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PARA LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el Señor **ARNUL GARCIA TOVAR** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.279.409 de Palmira (V), presto sus servicios mediante contrato de prestación de servicios a la secretaria de educación municipal- Santiago de Cali así:

- desde el 23 de enero del año 2015 hasta el día 30 de mayo año 2015, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.174 por un valor total de quince millones de pesos MCTE ($15.000.000).

- desde el 26 de junio del año 2015 hasta el día 31 de diciembre del año 2015, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.647 por un valor total de veintiún millones de pesos MCTE ($21.000.000).

Se expide en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero del año 2016.

GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ
Subsecretario Para la Dirección y La Administración de los Recursos

Elaboro: Julián Gómez/Gestión Financiera

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITA SUBSECRETARIA PARA LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el señor **ARNUL GARCIA TOBAR** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.279.409 presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

- desde el 03 de mayo del año 2016, hasta el día 30 de diciembre del año 2016, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.483 por un valor total de veinticuatro millones de pesos M/CTE ($24.000.000)

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los treinta (30) días de diciembre del año 2016.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Para la Dirección y La Administración de los Recursos.

Elaboro: Víctor parra – apoyo en contratación


A- 0210890
$100
PRO-DESARROLLO
PLAZOLETA JAIRO VARELA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
EL BOULEVARD DEL RIO
$1000
D- 3558925
B 1282686 $ 200
"Salud es vida, inclusión con equidad"
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
B 1282655 $ 200
A- 0210885
$100
PRO-DESARROLLO
PLAZOLETA JAIRO VARELA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
EL BOULEVARD DEL RIO
$1000
D- 3558930
B 1282685 $ 200
"Salud es vida, inclusión con equidad"
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
B 1282656 $ 200
PRO SALUD DEPARTAMENTAL
"Salud es vida, inclusión con equidad"
E 1156984 $ 2000
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
PLAZOLETA JAIRO VARELA
$100
A- 0210875
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
J1471783
$ 2000
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
J1471784
$ 2000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI NIT 890.399.011-3

C E R T I F I C A

Que De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la secretaria de educación de Santiago de Cali el señor. **ARNUL GARCIA TOBAR** Identificado con la cedula de ciudadanía No.16.279.409 presta sus servicios mediante contrato de prestación de servicio en la secretaria de educación municipal de la siguiente manera:

- desde el 04 de febrero del año 2017, hasta el día 30 de junio del año 2017, mediante contrato de prestación de servicios No. 4143.0.26.226, por un valor total de quince millones de pesos M/CTE ($15.000.000)

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de la ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal N° 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución N° 3889 de diciembre del 2011)

Se expide en Santiago de Cali, a los nueve (09) días de junio de del año 2017.

LILIANA ARCE GARCIA
Subsecretaria Administrativa y Financiera.

Elaboro: Victor parra/ Apoyo en contratación
Reviso: Julián Gómez/ auxiliar administrativo